

as fabricadas en las calles de la Marina y Yabucoa á fin de que se acuerde el terreno mas á propósito, así como los fondos con que se ha de cubrir su importe, acto seguido para mejor resolución, hizo presente el Sr. Presidente existían en fondos municipales 365 pesos 95 centavos, resultas de donativo por remate de carnes, y los mismos de que podía disponer la Corporacion, por no tener objeto determinado, manifestó el Caballero Síndico Sr. Soler que podía contarse con 50 pesos mas que confidencialmente ha ofrecido Don Julian Leroy para la ayuda de la adquisicion del terreno, y en su consecuencia fué acuerdo despues de razonada discusion, que el terreno mas á propósito para el objeto es el propuesto por la Comision á cuyo dictámen se adhieren, comprándose una y medias cuerda de terreno, y se nombra una Comision para entenderse con el dueño Don Ignacio Otero, com puesta del Teniente de Alcalde Sr. Rocafor, Síndicos Soler y Bajandas y asociados Martin y Tinagero, y que concertado que sea el precio, se dé cuenta.

Acordando que la cantidad de 1,929 pesos 69 centavos á que asciende el proyecto de reparacion de la casa denominada "Cuartel" propiedad del Municipio, se distribuya en esta forma: 1,000 pesos que se consignarán en presupuesto adicional de 80-81 y el resto en el de 81-82, dándose conocimiento á la Comision de presupuestos.

Nombramientos de Comisiones para la formacion del reparto general.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador para su insercion en el PERIÓDICO OFICIAL, libro la presente en

Humacao á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Francisco Lopez Cepero*. — Vº Bº — El Alcalde, *Frias*. [4577]

A G U A D A .

Don Juan P. Acevedo, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Aguada.

Certifico: que durante los meses de Julio á Setiembre últimos se han tomado por esta Corporacion los acuerdos que á continuacion se extractan.

Dia 1º de Julio.

Aprobando el acta anterior.

Se vió un oficio de la Real Subdelegacion de Farmacia autorizando al vecino comerciante Don Julio Laabes para el expendio de medicamentos simples.

Se leyó un oficio de la Alcaldía de Aguadilla reclamando las asignaciones al Jefe de Orden público y Cárcel del Distrito.

Dando cuenta con una comunicacion de S. E. sobre que se provean de capotes los Guardias que prestan el servicio de Serenos.

Dia 8.

Aprobacion del acta anterior.

Se vió una comunicacion de S. E. inquiriendo que personas del Ayuntamiento, Junta local y personas visibles han asistido á los exámenes de las Escuelas de esta localidad.

Nombrándose á José Fuentes Guardia de Orden público. Participacion de nombramiento de Alcalde de barrio de Piedras - blancas, hecho en favor de Don Juan de Dios Soto.

Dia 15.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Vióse un oficio de S. E. en que por haberse satisfecho la atencion de Cárcel del Distrito se alza la multa impuesta al anterior Ayuntamiento por el expresado débito.

Quedando enterado del nombramiento hecho en Jesus María Cordovés para Guardia de Orden público de este pueblo.

Dia 22.

Se aprobó el acta anterior.

Señalándose el 8 de Agosto y hora de las doce para el remate por un trienio del ramo de Gallera.

Quedando enterado de la carta de pago remitida por la Administracion Central por 1,300 pesos del depósito de este Municipio y acuerdo se devuelva á dicho Centro para su reforma.

Se vió un oficio de la Comision provincial reclamando varios documentos que dejaron de acompañarse á la cuenta general de 77 - 78.

Aprobacion por la Administracion Central de la matrícula de industria y comercio del corriente ejercicio. Señalándose el 2 de Agosto para la subasta del abasto de derecho de carnes del año en curso.

Dia 29.

Aprobacion del acta anterior.

Se quedó enterado de la comunicacion de S. E. sobre la Exposicion de Matanzas, fué acuerdo su publicidad y el mas valioso apoyo á dicho certámen.

Se dió cuenta por la Comision respectiva con el pliego de condiciones para el remate de Gallera y fué aprobado.

Se dispuso la publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL del susodicho remate.

Fueron presentadas las relaciones de altas y bajas por comercio é industria del tercer cuatrimestre de 79 - 80, y acuerdo se remitan al Centro respectivo.

Dióse cuenta con la carta de pago por 1,300 pesos remitida por la Administracion Central y debidamente reformada como se solicitaba.

Remision á la Inspeccion de Montes de las guías de leñas del trimestre.

Fijacion al público de las listas de Secciones para el sorteo de los Vocales asociados.

Dia 5 de Agosto.

Aprobando el acta anterior.

Quedando enterado por la Administracion local que en adelante se efectúe la remesa del 23 al 25 de cada mes.

Autorizacion á Antonio Perez para el establecimiento de un ventorrillo en el barrio de Cruces.

Renuncia de Don Antonio Morales Pulido por motivos de salud del cargo de Alcalde de barrio de Cerro - gordo.

Acuerdo disponiendo la publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL de los estados de recaudacion é inversion de fondos del tercer y cuarto trimestres de 79 - 80.

Acuerdo sobre publicacion del presupuesto de 80 - 81.

Dia 12.

No hubo sesion por falta de número suficiente de Concejales.

Dia 19.

Fuó aprobada el acta anterior.

Vióse una comunicacion de S. E. y plantilla de las Escuelas que debe sostener el Municipio en 80 - 81 y gasto del personal, casa y Secretaría de la Junta local.

Ultimados los padrones de prestaciones del corriente ejercicio, se acordó comunicarlo á los Alcaldes de barrio para conocimiento de los interesados.

Dando cuenta con el proyecto del presupuesto de 81-82 y acuerdo se pase á la Junta municipal para su discusion y aprobacion.

Circular de S. E. autorizando el cobro de 1 peso como arbitrio por cada animal en el Depósito municipal.

Circular de S. E. suspendiendo la aprobacion de los acuerdos sobre creacion de Escuelas hasta la publicacion del nuevo Decreto orgánico.

Nombramiento de varios Alcaldes de barrio.

Aprobacion de la matrícula de industria y comercio del corriente año.

Quedando enterado de una comunicacion de S. E. sobre que se rinda trimestralmente relacion de vagos.

Circular de S. E. sobre que los jornaleros al cambiar de domicilio se participe por la Autoridad donde aquellos se establezcan su ingreso á la del punto de su procedencia, para evitar así se eludan de sufragar los cargos públicos.

Acuerdo excitando á los vecinos para que concurren con sus productos á la Exposicion de Matanzas.

Se quedó enterado del Real Decreto sobre los sueldos que deben percibir los Alcaldes y Secretarios cuando se hallen en uso de licencia.

Rindiendo á S. E. relacion de los Sres. que asistieron á los exámenes de las Escuelas.

Adjudicacion del remate de Gallera en Don Francisco Hernandez por el actual año económico.

Dia 26.

Aprobacion del acta anterior.

Sorteo con las formalidades de la Ley de los Vocales asociados que han de componer la Asamblea municipal de esta Villa en el ejercicio corriente.

Se dió cuenta con el prorrateo de la asignacion al Jefe de Orden público del Distrito.

Remision á S. E. de la cuenta de prestaciones y caminos del cuarto trimestre de 79 - 80.

Se leyó un telégrama de S. E. sobre los caminos que tiene el Ayuntamiento á su cargo y el número de metros explanados y afirmados.

Acuerdo fijando al público por quince dias los padrones subsidiarios del año en ejercicio.

Dia 2 de Setiembre.

Fuó aprobada la anterior acta.

Remision á S. E. del estado de caminos de que trata el artículo 87 del Reglamento y demás datos referentes á dichas obras.

Se vió la cuenta de la distribucion é inversion de fondos del mes anterior.

Dia 9.

Se aprobó el acta anterior.

Se leyó la Memoria sobre el estado de los caminos vecinales, redactada por la Comision nombrada al efecto.

Fué acuerdo la remision al Centro respectivo de los repartos subsidiarios y demás datos del actual ejercicio.

Dia 16.

Aprobando el acta anterior.

Fué presentado el presupuesto de 80 - 81, y se dispuso su fijacion al público por el plazo señalado.

Se dió cuenta con los extractos de los meses de Mayo y Junio últimos, y se acordó su remision al Gobierno.

Leyóse el Decreto de S. E. fecha 12 del cursante sobre renovacion de los Vocales de la Junta local de Instruccion pública.

Circular de la Administracion Central para que se rinda relacion de las células personales que se consideren necesarias para 1881.

Solicitándose de la Comandancia Militar del Departamento una arroba de pólvora para las obras de caminos.

Dia 23.

Se aprobó el acta anterior.

Felicitacion á S. E. con motivo del fausto y feliz alumbramiento de S. M. la Reina ( Q. D. G. )

Se vió una instancia de Don Ramon Gonzalez renunciando el cargo de Concejál por motivos de salud. El Ayuntamiento enterado acordó de conformidad.

Se dió conocimiento con una comunicacion del Sr. Alcalde de Aguadilla detallando las atenciones que por Cárcel del Distrito y Jefe de Orden público se adeuda á aquella cabecera.

Se quedó enterado de la Circular sobre Médicos con títulos extranjeros.

Dándose cuenta á S. E. de haberse dado lectura ante el Ayuntamiento, Junta municipal y Alcaldes de barrio á la Circular de 4 del cursante sobre instruccion pública.

Rindiendo á S. E. noticias sobre los niños de seis á nueve y de nueve á doce años existentes en el territorio.

Dia 30.

Aprobacion de la anterior acta.

Aprobando S. E. la cuenta de caminos del cuarto trimestre.

Disponiendo S. E. el pago de 1 peso 50 centavos al Ayuntamiento de la Capital por anticipo de presos y pliegos.

Disponiéndose así mismo el pago á la Junta Superior de Instruccion pública de 32 pesos 15 centavos por gastos de Secretaría de aquella Junta.

Aprobándose por la Administracion Central el reparto subsidiario de 80 - 81.

Acuerdo participando á S. E. haberse diferido para el 4 de Octubre próximo la distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas de esta Villa.

Extracto de los acuerdos de la Junta municipal.

Dia 1º de Julio.

Censura de la cuenta de caminos correspondiente al mes de Junio último.

Dia 15.

Dándose cuenta con la Memoria y liquidacion general del año económico anterior de las prestaciones recaudadas, del gasto total en las obras ejecutadas y lo pendiente de cobro.

Discusion sobre los diferentes extremos que comprende el artículo 9º del Reglamento de caminos y votacion con vista del padron de prestaciones y trabajos que han de ejecutarse de cuatro turnos de prestaciones al respecto de 50 centavos uno para el actual año económico.

Dia 20.

Aprobacion del padron de prestaciones para el corriente ejercicio y ordenando su fijacion al público por quince dias para conocimiento de los interesados.

Dia 22 de Agosto.

Presentóse el presupuesto de gastos é ingresos municipales para 81 - 82 previamente censurado por el Caballero Síndico y discutido convenientemente, se acordó por mayoría absoluta su aprobacion.

Censura de la cuenta de caminos correspondiente al mes de Julio.

Dia 2 de Setiembre.

Censura de la cuenta de caminos del mes de Agosto último.

Se acordó remitir al original aprobado por el Ayuntamiento y para remitir á S. E. segun lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Municipal vigente, libro la presente en

Aguada á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Juan P. Acevedo*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vadi*. [4579]

M A R I C A O .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre.

Dia 2.

Ordenando al Maestro rural de Indiera baja que traslade y restituya la Escuela pública al referido barrio, por no estar autorizado para establecerla en barrio diferente.

Aprobacion del expediente instruido para fijar las bases del repartimiento general del corriente año económico.

Ampliando el término á una licencia de puesto de plaza.

Disponiendo que en tanto que se termina y aprueba el repartimiento é ingresan y se recaudan fondos, se paguen las obligaciones del Municipio de las existencias para obras del Cementerio, toda vez que no se han presentado licitadores en las subastas intentadas para las referidas fabricas, reintegrándose estas cantidades de las primeras que se recauden.

Dia 9.

Se aprobaron los extractos de acuerdos de los meses de Agosto y Setiembre.

Mandando fijar al público el reparto aprobado para el arbitrio por patentes de ron.

Enterada la Corporacion de la nueva Ley de Imprenta.

Acordando que de los primeros fondos que se recauden se pague lo que corresponde á este pueblo para gastos de la Cárcel del partido.

Que se adquiera el material de Escuelas que reclaman los Maestros titulares.

Enterados de una notable carta sobre instruccion que S. E. dirige al Sr. Alcalde.

Ultimado el padron de prestaciones, fué acuerdo que se tramite con arreglo á las prescripciones del Reglamento del ramo.

Señalando los Lunes á las nueve de la mañana para que tengan lugar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Designan lo los dias 22, 23 y 24 del corriente para que tengan lugar los festejos acordados con el fausto motivo del nacimiento de la Augusta Infanta heredera.

Enterados de haberse matriculado á los estudios de Agrimensura Don José Rodriguez Arango.

Desestimando la solicitud de un aspirante á la plaza vacante de Recaudador y Depositario municipal.

Nombrando para el referido cargo á un aspirante que ofrece la fianza en metálico si en el término de quince dias lo verifica.